

[...] ninguna otra institución de ese período hizo tanto por contrarrestar el dogma del individualismo y restablecer el principio social al pensamiento acerca de la civilización (citado en Kemp Fish, 1985, p. 33).

Los animales rubios nitscheanos de Jack London fueron echados, junto con Herbert Spencer, al caldero común del darwinismo social —mucho antes de que György Lukács hiciera inconscientemente lo mismo en su libro *El asalto a la razón* (1956). Lo cierto es que la “demolición de Spencer”, como la llamó Lester Ward, se puso muy de moda (Ward, 1984, pp. 856-857, citado en Hamilton y Sutton, 1989, p. 7). Sin embargo, y de manera cuestionable, la filosofía spenceriana, el problema hobbesiano y el utilitarismo se identificaron con el mismo punto de vista social:

El darwinismo social (del cual se atribuyó la responsabilidad a Spencer), al unir en un mundo industrializador y urbanizador los problemas del individualismo que estaban presentes en el pensamiento norteamericano desde antes de Spencer, había hecho resurgir —para decirlo en pocas palabras— el mundo de Hobbes entre los teóricos sociales del período; el mundo de los humanos egoístas y con rasgos animales, enzarzados en un proceso ciego, corrupto y mecanicista (Camic, 1979, p. 539).

¿Cuál era la solución? La respuesta de Hobbes, por supuesto, había sido el Leviatán, y en esos años eran bastantes los estadounidenses que coqueteaban con la *Staatstheorie*. Los principales culpables de este atolondramiento eran los científicos políticos:

La ciencia política norteamericana, desde sus inicios, estuvo bajo la égida de Francis Lieber en la Universidad de Carolina, y posteriormente en la Columbia; y hasta la primera guerra mundial, se vio dominada por la idea alemana del estado —el estado cuyo origen hay que hallar en la historia, cuya naturaleza es orgánica, cuya esencia es la unidad, cuya función es el ejercicio de su voluntad soberana expresada en el derecho, y cuyo fin último es el perfeccionamiento moral de la sociedad (Fries, 1973, p. 391).

Esta letanía, tomada de la *Staatswissenschaft*, se importó directamente a suelo angloamericano. Sin embargo, a no ser en las aulas de los departamentos de ciencias políticas, la teoría nunca alcanzó gran popularidad. Era demasiado ajena a la tradición democrática del derecho común lockeano, y, a mi entender, totalmente incapaz de proporcionar una respuesta conceptual a las crisis que en

esos años se sucedían en Estados Unidos. Hacía falta explorar otros senderos (Fries, 1973; Wolin, 1981, pp. 51-52). Finalmente, un joven escolástico, el politólogo y filósofo Arthur F. Bentley, ofreció una nueva perspectiva. En su primer trabajo, que ejerció una gran influencia, rechazaba categóricamente el concepto de estado, así como el de soberanía afín a él, y adoptaba en cambio el de "gobierno".

El "estado" en sí, según creo y hasta donde alcanzo a comprender, no constituye uno de los factores de nuestra investigación. Es semejante al "todo social"; no estamos interesados en él como tal, sino exclusivamente en los procesos que ocurren dentro de él. Es indudable que la "idea del estado" ha figurado de manera muy prominente entre los esparcimientos intelectuales del pasado, y en ciertos lugares y momentos específicos ha servido para dar expresión coherente y presuntuosa a la actividad de algún grupo en particular. En cualquier caso, empero, resulta un factor demasiado insignificante como para merecer espacio en una obra que, como la presente, abarca una gama tan amplia de aspectos. Y tampoco es necesario que nos ocupemos del estado como "la tiranía de la minoría sobre la mayoría". No estamos llevando a cabo ninguna propaganda [...] Quisiera agregar aquí, que la "soberanía" no reviste para nosotros mayor interés que el estado. La soberanía tiene su lugar muy importante en aquellas argumentaciones en defensa de un gobierno ya existente, o en los ataques verbales contra un gobierno, en nombre del populacho o de algún otro pretensor, o en las exposiciones legales muy alambicadas tocantes a lo que se está a punto de hacer. Pero tan pronto como se sale de las páginas del tratado de derecho o del panfleto político, se convierte en una broma lastimera y gastada. Mientras haya suficiente tierra firme bajo nuestros pies, nada se gana con tratar de remontarse a las nubes en la nave aérea de un caricaturista (Bentley, 1908, pp. 263-264).

Sin embargo, una vez que se hacía abruptamente a un lado la tradición europea de la integración social basada en los conceptos de estado y soberanía, ¿cuál iba a ser el fundamento del orden social? Un pensamiento social de nuevo cuño, creado dentro del movimiento progresista, había de tener sus cimientos en las ciencias sociales, y no en el derecho o la filosofía política. En la primera página de la importante obra *Introduction to the science of sociology*, que era un compendio de la nueva sociología de la Universidad de Chicago, Robert E. Park y Ernest W. Burgess señalaban que la sociología había surgido a causa del fracaso de los controles políticos y legales. Sin el conocimiento de las regularidades del comportamiento humano, afirmaban, los gobiernos carecen por comple-

to de poder y se ven incapaces de habérselas con una era de movimientos y organizaciones sociales (1921, p. 1).

* En consecuencia, tocaba a los expertos en ciencias sociales, y en especial a los sociólogos, estructurar el marco conceptual de la sociedad estadounidense. Pero, ¿quiénes eran los sociólogos? Entre finales del siglo XIX y la década de 1930, la sociología estadounidense la proponían en gran medida aquellos escolásticos que pertenecían, biográficamente e intelectualmente, al grupo de los hombres protestantes blancos (Mills, 1943; Wiebe, 1977; Schwendinger y Schwendinger, 1974; Aho, 1975). Con frecuencia eran clérigos o hijos de clérigos, provenientes de las áreas rurales del Medio Oeste, que consideraban el auge de "lo grande" en la sociedad estadounidense —los grandes negocios, la gran cantidad de mano de obra, las grandes ciudades y el gran gobierno— con una mezcla de sentimientos que iban desde la preocupación hasta la intensa indignación moral. En materia de ciencias sociales y políticas, a menudo se apoyaban en las tradiciones conservadoras europeas (Aho, 1975). Sólo más tarde, aproximadamente en el período de la primera guerra mundial, los sociólogos de Chicago, y en especial los pragmatistas, adoptaron un enfoque democrático radical en respuesta a los problemas que planteaba la transformación de la sociedad en Estados Unidos.

Chicago

Ross como control social

Al principio, las teorías de Edward A. Ross y de los darwinistas sociales giraban en torno a un concepto monista de la sociedad. Su perspectiva era la de una cultura racional dominante que trataba de integrar las culturas de inmigrantes cultural y, a veces, biológicamente inferiores. La teoría pionera del control social que proponía Ross se hallaba repleta de fastidio ante las maneras toscas de los recién llegados, a quienes se trataba como razas inferiores (1901). Su teoría constituye un buen ejemplo de la ambigüedad que predominaba en esa época. Por un lado, se alzaba en defensa de los valores estadounidenses, probados y válidos, del convenio entre hombres blancos y protestantes. Por el otro, la forma en que utilizaba la expresión "control social" iba orientada hacia el ideal fundamental de integrar a los recién llegados a una sociedad estadounidense cambiante —ideal que iba a ser igualmente la base de las variantes más democráticas de las teorías de control social de esa época.²

² Por lo común, se le reconoce a Edward A. Ross el hecho de haber sido el prime-

El papel de la sociología en la estructuración del nuevo orden social estadounidense.

Sin embargo, cada vez se hizo más obvio que había un alejamiento con respecto a las ideas europeas, conforme empezó a surgir entre los angloamericanos una aversión por el papel que desempeñaban el derecho y el estado en el control social, y a darse cuenta, en cambio, de la importancia de la opinión pública y de las relaciones sociales en general. Ciertamente es que la parte medular del “programa” de los progresistas era la reforma jurídica. Empero, junto con el uso de la ley existía la clara conciencia del carácter impotente de un sistema legal que no se sustentara en la vida de la comunidad —que era el pecado que había caracterizado al formalismo. Una de las posturas sociológicas dentro de la jurisprudencia, desde Oliver Wendell Holmes hasta Roscoe Pound, desde John R. Commons hasta Louis Brandeis, abogaba por el rechazo del formalismo o, como lo denominaba Pound, la “jurisprudencia mecánica” (Pound, 1908). Estos pensadores defendían en cambio la adopción de un concepto de derecho viviente, procesal, basado en el interés social que realmente se hallase en juego. Por consiguiente, tuvo lugar un movimiento doble y paradójico. Es indudable que la herramienta legal adquirió una mayor importancia durante los años del progresismo. Pero esto ocurrió al mismo tiempo que desaparecía el aura tradicional de que gozaba la forma legal, que ya no era expresión de la voluntad de un dios-estado, como en Europa, ni de la sabiduría acumulada en el derecho común, como en el caso de la anterior tradición angloamericana. Al derecho se le concebía ahora como un instrumento de la ingeniería social (Pound, 1922, p. 99, citado en Geis, 1964, p. 283), que debía utilizarse con el fin de alcanzar metas políticas. Para realizar esta transformación era necesario tener plena conciencia de los *límites* de las herramientas políticas. El derecho podía ser eficaz únicamente si constituía la expresión de un público cohesivo cuya opinión se formase sólidamente en torno a las cuestiones que hubiera que decidir, y respecto de las cuales se hubiese de actuar. Así, el problema “europeo” de la decisión³ se retiraba del dominio de la coacción y pasaba a considerarse, preferentemente, un problema de conformación de consenso.

ro en utilizar el “control social” como concepto teórico central. Tal como lo señala el propio Ross, ya Herbert Spencer lo había empleado en relación con su teoría de las “instituciones ceremoniales” (1879, pp. 3-35), pero sin concederle ningún relieve en particular.

³ Recuérdese el debate entre Kelsen y Schmitt (véase el capítulo 5).

EL CONTROL SOCIAL DEMOCRÁTICO EN EL LABORATORIO DE CHICAGO

Con objeto de desarrollar una teoría del control social que fuese compatible con la sociedad democrática, era preciso abandonar la postura monista que había acompañado los primeros intentos de la sociología estadounidense. Esto lo lograron los sociólogos de la Escuela de Chicago, y especialmente los filósofos pragmatistas con los que tenían vínculos: George Herbert Mead y John Dewey (Bulmer, 1984). La tesis doctoral que Robert E. Park presentó en alemán y que en inglés se tituló *The crowd and the public* (1904), fue típica entre los trabajos de transición desde la antigua hasta la nueva conceptualización que tuvo lugar en Chicago. Park trataba un tema que, como hemos visto, se estaba debatiendo acaloradamente en Europa en esa época: la llamada "psicología de las masas", *Massen-psychologie*. Las imágenes que prevalecían en Europa eran las de la muchedumbre como fuerza oscura, cataclísmica, anidada en las grandes ciudades y propensa a ser presa de la demagogia. Se la consideraba fácilmente capaz de regresar a formas atávicas (Sighele, 1981), así como de un comportamiento repentinamente indigno y violento (LeBon, 1982). A Park, en cambio, le fascinaba el proceso de la formación de un "público", un proceso mediante el cual se pudiera "dar forma" a la muchedumbre —como lo hubiera expresado su antiguo maestro en Berlín, Georg Simmel.

Comunicación inmigración
 Park identificaba el problema principal y las esperanzas de la sociedad moderna como la creación de una esfera de opinión pública que pudiera resolver los problemas de la democracia. Pero, ¿cómo podría crearse un discurso común de esa índole? Más tarde, Park y otros de sus colegas de Chicago comprendieron claramente que la respuesta a esa pregunta se hallaba en la comunicación, y que una de las condiciones necesarias para la resolución de los conflictos era la comunicación libre entre los individuos, los grupos sociales, las comunidades étnicas y las organizaciones. En consecuencia, resulta fácil entender la forma en que la inmigración y la cuestión de lograr que los inmigrantes se integraran a la metrópoli estadounidense, les proporcionó a Park y a sus colegas la metáfora central para su trabajo. Los cuatro "procesos sociales" —competencia, conflicto, adaptación y asimilación— que figuran de modo prominente en la obra *Introduction to the science of sociology* (1921), de Park y Burgess, emanaban del análisis de la inmigración.

En otros trabajos fundamentales de la Escuela de Chicago, como por ejemplo el análisis del campesinado polaco que efectuaron William I. Thomas y Florian Znaniecki (1918-1920), se observaba una inspiración. En una importante "nota metodológica" que constituye una introducción a su libro (1918-1920, pp. 1-86), Thomas y Znaniecki señalaban que los sociólogos de Chicago negaban la posibilidad del control social por medio de la "magia" del decreto del gobierno, o por "decreto". Haciendo una acerba crítica a las especulaciones de los legalistas, escribían:

La forma más antigua y persistente de técnica social es la de "ordenar y controlar" — es decir, la de enfrentar una crisis mediante un acto de voluntad autoritario con el que se decreta la desaparición de los fenómenos indeseables o la aparición de los deseables, aunado al uso de la acción física para procurar que se cumpla con el decreto. Este método corresponde exactamente a la fase mágica de la técnica natural. En ambos se trata, de manera más o menos consciente, que los medios esenciales para producir que se produzca un determinado efecto residen en el propio acto de voluntad mediante el cual el efecto es decretado como deseable y en respecto al cual la acción es meramente un vehículo o instrumento indispensable; en ambos, el proceso mediante el cual la causa (el acto de voluntad y de acción física) se supone que hará realidad su efecto, permanece fuera del alcance de la investigación; y en ambos, finalmente, en caso de que el resultado no se logre, se introduce algún nuevo acto de voluntad, con nuevos accesorios materiales, en vez de intentar averiguar cuáles son las causas perturbadoras, y eliminarlas. Un buen ejemplo de esto, en el campo social, lo encontramos en el procedimiento legislativo común de nuestros días (Thomas y Znaniecki, 1918-1920, p. 3).

✳ ✳
T. 13.

Según Thomas y Znaniecki, el control "racional", por el contrario, únicamente se puede basar en el conocimiento de los diversos aspectos de los procesos sociales que intervengan en él; conocimiento que aclarará otros posibles cursos de acción. En consecuencia, será un acto de razón democrático, y no un acto de voluntad autoritario, el que proporcione la solución a los problemas sociales. Thomas y Znaniecki identificaban la "desorganización social" como el problema medular de la sociedad moderna, y consideraban que esta desorganización era la causante de las dislocaciones que caracterizaban a la propia sociedad (Thomas y Znaniecki, 1918-1920, pp. 1127-1132 y 1302-1306). Ponderemos, por ejemplo, las observaciones con las que Thomas y Znaniecki

concluyen el asunto de la "inmoralidad sexual" de las "jóvenes" inmigrantes polacas residentes en Chicago:

Tal vez la muchacha se ajustaría sin repugnancia a [...] una vida juiciosa, por insulsa que fuese, a no ser por el hecho de que en una ciudad norteamericana tiene constantemente ante sus ojos las posibilidades aparentes de una vida totalmente distinta, llena de emociones, placer, lujo y pavo-neo. Los aparadores, los teatros, la prensa, la vida de la calle con su despliegue de riqueza, belleza y modas, constituyen, todos ellos, un contraste demasiado notable con la monotonía de las perspectivas que le esperan si sigue siendo una "buena chica". Si se sintiera definitiva e irremediablemente excluida de este gran mundo, a causa de barreras de clase prácticamente infranqueables, cual es el sentir de una muchacha campesina europea, es posible que todo este despliegue de lujo lo viera como un espectáculo interesante y que no tuviera el sueño de desempeñar algún papel en él. *Pero, incluso aparte de la idea de democracia —que aun cuando políticamente no significa gran cosa para ella, sí le enseña a pensar que las únicas diferencias sociales entre la gente son diferencias de riqueza—, cree que cuando menos una pequeña parte de esta suntuosidad está en realidad a su alcance, y su imaginación le presenta imágenes de posibilidades ilimitadas para seguir avanzando en el futuro. Por supuesto, tarde o temprano se verá obligada a regresar al cauce que le han destinado la sociedad, el estado, las condiciones económicas; será "reformada" y se le hará sentar cabeza por la fuerza, mas no tomará un rumbo de vida satisfactorio y positivo en lo moral, sino que se tratará de una aceptación, con mayor o menor descontento, de las limitaciones prácticas de sus deseos y de las reglas más o menos superficiales del decoro. Empero, antes de que sus sueños se desvanezcan trata de hacerlos realidad hasta donde puede. Tenemos con esto una sola, claro está, de las especificaciones de la inquietud que caracteriza a Estados Unidos y a las mujeres estadounidenses (1918-1920, pp. 1820-1821; las cursivas son mías).*

Los intentos por parte de las "muchachas" y los "muchachos" de la clase trabajadora estadounidense por hacer realidad sus "sueños" en la gran ciudad —intentos que en el realismo literario de la época con frecuencia se planteaban como destinados a tener un trágico final, desde *An american tragedy* (1925) de Theodore Dreiser, hasta *Native son* (1940) de Richard Wright— reflejaban la "libertad" moral personal que había originado el carácter revolucionario del gran demócrata, el dinero.⁴ Naturalmente, existía también la po

⁴ Vale la pena señalar que en el análisis de Thomas y Znaniecki, así como en obras literarias citadas, se pueden encontrar los aspectos sustanciales de la teoría

bilidad de que ocurriera un cambio en esos intentos por parte de los miembros de la clase trabajadora por convertir sus sueños en realidades, de tal modo que del enfoque individual se pasara al colectivo, con lo cual se reavivaría la flama de una "guerra de clases". Durante ese período, la idea de canalizar el conflicto de clases hacia el campo de la democracia era un leitmotiv central entre quienes representaban el ala más progresista de las ciencias sociales en Estados Unidos.

De no aceptarse ese encauzamiento, la otra opción era, por supuesto, la coacción, que no resultaba insólita en la época de actividad de Thomas y Znaniecki. Después de la primera guerra mundial y la traumática Revolución bolchevique, se extendió por todo Estados Unidos el "temor rojo". La presión de las organizaciones laborales y político-revolucionarias, como son la International Workers of the World (IWW) —a cuyos miembros también se conoce como los "Wobblies"—, presión que había venido incrementándose desde principios de siglo, alcanzó su punto culminante en la ola de huelgas de 1919 y en episodios particulares como el de la huelga general de Seattle (Brecher, 1972, pp. 101-143). El procurador general, Palmer, respondió con sus famosas "redadas rojas", encarcelando a los organizadores y deportando a inmigrantes; sin embargo, cada vez se veía más claro que el orden social no se podía mantener únicamente mediante los tribunales y los esquirol es profesionales de Allan Pinkerton.

Debido al optimismo fundamental que fue típico de la era progresista y al concepto plástico de la naturaleza humana afín a aquél, esto es, la educación, la socialización y la integración pasaron a ser las alternativas naturales a la coacción (Wiebe, 1977, p. 154; Lasch, 1965, pp. 141-180; Diggins, 1981, pp. 23-25). Los miembros de la sociedad podían descubrir la forma más racional de resolver los conflictos mediante la ampliación del campo del discurso. En el libro de Park titulado *The immigrant press and its control* (1922), en *The hobo* (1923) de Nels Anderson, y en algunas partes de la obra *Introduction to the science of sociology* (1921, pp. 425-431) de Park y Burgess, se recalca que la manera de tratar con la disensión étnica o política era romper las barreras lingüísticas y crear un universo común de discurso. Este era el terreno apropiado del control social. El científico social se iba a interesar de manera medu-

lar en la competencia entre los distintos vocabularios. Las muchas lenguas nativas de los inmigrantes, así como la vernácula del *Wobblly*, se analizarían y tratarían como instancias de mundos limitados. Éstos solamente se podrían superar fomentando la integración práctica y el ingreso lingüístico al universo mayor de la sociedad estadounidense.

La cuestión social decisiva de la libertad de expresión y las pugnas que marcaron su afirmación en la sociedad estadounidense, se convirtieron en la prueba ejemplar del nuevo enfoque que se le daba al problema del orden. En el período entre 1909 y 1915, los revolucionarios de la IWW montaron una campaña nacional para lograr que se respetara su derecho constitucional de hablar en público (Kairys, 1982, pp. 150-153). Las "luchas por la libertad de expresión" de los "*Wobblies*" representaron el ejemplo probablemente más vigoroso en la larga lucha del movimiento obrero de Estados Unidos por tratar de que se reconociera el derecho de los trabajadores a organizarse. Los organizadores laborales y en particular los *Wobblies*, se dieron cuenta de que la sustancia del discurso no radica meramente en la expresión de una opinión, en la descripción de un punto de vista, por así decirlo, sobre algún aspecto desvinculado de la realidad social. Los activistas de la clase trabajadora estaban conscientes, en particular, del hecho de que el habla es la forma principal de acción social, debido a la cual los miembros de la sociedad organizan sus experiencias sociales. El lema central de la IWW, "¡Organizaos!", constituía la esencia de sus "luchas por la libertad de expresión".

Los intelectuales progresistas estadounidenses aceptaron el reto. Al finalizar la primera guerra mundial, los magistrados Louis Brandeis y Oliver Wendell Holmes articularon las bases para la futura doctrina de libre expresión en una serie de opiniones disidentes, conforme a las cuales la expresión de opinión se debía organizar de un modo congruente con las reglas del libre mercado, y no mediante reglas monopólicas y autoritarias (Kairys, 1982; Ginsberg, 1986, pp. 36-40). Kairys cita el siguiente pasaje de Brandeis:

Quienes lograron nuestra independencia [...] creían en el hecho de que la libertad de pensar como uno quiera y de hablar según lo que uno piensa eran medios indispensables para el descubrimiento y la difusión de la política; en que sin la libertad de expresión y de reunión, el debate sería fútil; en que con estas libertades, el debate ofrece por lo común una

protección adecuada contra la diseminación de doctrinas nocivas; en que la mayor amenaza a la libertad es un pueblo inerte; en que el debate público es un deber político; y en que éste debiera ser uno de los principios fundamentales del gobierno norteamericano. Se daban cuenta de los riesgos a los que están sometidas todas las instituciones humanas. Pero sabían que el orden no se puede lograr a través del castigo por haberlo infringido; que resulta peligroso desalentar el pensamiento, la esperanza y la imaginación; que el miedo engendra la represión; que la represión engendra odio; que el odio amenaza la estabilidad del gobierno; que la senda segura está en la oportunidad de debatir libremente los supuestos agravios y los remedios que se proponen; y que el remedio apropiado ante los malos consejos son los buenos consejos. Puesto que creían en el poder de la razón cuando ésta se aplica a través del debate público, evitaban el silencio coaccionado por la ley —que es la argumentación de la fuerza en su peor forma. Como se daban cuenta de que ocasionalmente surgían tiranías entre las mayorías gobernantes, enmendaron la Constitución a manera de que quedara garantizada la libertad de expresión y de reunión (*Whitney v. California*, 274 US 357, pp. 375-376 (1927), citado en Kairys, 1982, p. 155).

Los teóricos legales progresistas como Brandeis, ciertamente no ~~se preocuparon de las Masas. Pero si querían que se adaptaran a~~ los principios del gobierno democrático y corriendo los riesgos de este implicaba, aquellas posturas radicales como las de los ~~masas~~ se podían domeñar, y el orden se podía alcanzar de manera mucho más firme y vigorosa que mediante el uso de cachiporras fáciles. Este tipo de perspectiva legal y política les proporcionaba igualmente a los líderes sociales, políticos y económicos, las habilidades técnicas que les hacían falta para ganar la competencia en pos de la confianza de las masas (Ginsberg, 1986, pp. 87 y 224-225). Sin embargo, esta transformación social de tan grandes proporciones no se puede reducir a una sustitución conspiratoria del censor por el manipulador de las relaciones públicas, como parecen sugerirlo Benjamin Ginsberg y otros (Ginsberg, 1986, p. 225; Graebner, 1987, pp. 36-57). La batalla para llegar al corazón y a la mente de las personas únicamente se puede ganar creyendo firmemente en la democracia —es decir, en el libre flujo de la comunicación y en los mejores resultados de la competencia. El paso desde un control centrado en la censura hacia aquel que gira en torno a la producción de significados sociales, fue también un cambio desde el control social gubernamental por medio de la ley,

hasta el control social producido por la interacción social informal. A mi parecer, esta transformación global se puede resumir en dos modelos: uno de censura del orden político, en el que los mensajes orientados hacia el control del comportamiento de los miembros se puede eliminar a través de la coacción centralizada; y un modelo de interacción social del orden político, en el que el comportamiento se controla a través del ofrecimiento (cuando menos abierto a todos *de jure*) de mensajes afirmativos (véase el capítulo 9).

Charles Horton Cooley fue tal vez el observador más perspicaz en lo tocante a la relación que existía entre la comunicación y la democracia, en ese período. Señalaba lo siguiente: “¿Acaso no les resulta obvio a los observadores juiciosos que nuestra sociedad, de fibra fuerte y articulación libre, acepta la agitación de manera más segura que en el caso de las estructuras rígidas de Europa?” (1909, p. 153). Nadie ha argumentado mejor que Cooley el hecho de que la democracia es “el resultado de condiciones que hacen natural que la gente esté consciente de las cuestiones del día, y que así lo exprese” (1909, p. 86). La sociedad democrática únicamente se iba a poder organizar merced a la difusión y propagación de la comunicación. Conforme al análisis que hacía Cooley, el hecho de que la comunicación tuviera que ser libre y se la hubiera que alentar, antes que someter a censura, se debía a la propia diversidad entre los individuos, y en especial entre los grupos que conformaban la sociedad.

En el capítulo XIII de su obra *Social organization*, titulado “What the masses contribute [to the public mind]” (“Lo que aportan las masas [a la mente pública]”), Cooley rendía un tributo claro y conmovedor al papel que desempeñan las masas en la democracia. Mientras que Durkheim, en su tratamiento muy similar de la relación que existe entre estado, democracia y conciencia colectiva (véase el capítulo 4 anterior), había recalcado la función racional de las élites dirigentes, Cooley, en cambio, hacía recaer la atención en las cualidades de liderazgo de las masas. Siguiendo el análisis de Jane Addams, Cooley sostenía que las masas de inmigrantes, “recogidas de todas las tierras”, se hallaban en la postura más ideal para construir una nueva civilización, puesto que, para ellas, los “viejos sistemas y tradiciones” habían quedado completamente destruidos (Cooley, 1909, p. 137) —lo cual constituye una verdadera versión estadounidense del antiguo llamamiento de Marx y En-

gels al proletariado. En la terminología de Cooley, la "mentalidad pública" es la fuente de una "voluntad pública" (1909, p. 402). El gobierno, a su vez, no es más que la expresión de la voluntad pública, es decir, de la voluntad expresada como opinión pública. Pero, ¿el gobierno es también la única expresión de dicha voluntad pública? La respuesta que daba Cooley a esta pregunta es probablemente el ejemplo más definitorio del tipo de teoría social que estaba surgiendo en Estados Unidos, en esos años:

El punto de vista que muchos sostienen en el sentido de que la voluntad pública se debe identificar de manera principal, si ya no total, con la institución del gobierno, resulta justo sólo en cierto sentido estrecho. Esto es, el mecanismo del gobierno es ciertamente la expresión más definida y autorizada de la preferencia pública, y si la voluntad pública se va a limitar mediante un conteo de voces y luego se la va a llevar a cabo, por la fuerza de ser necesario, entonces el gobierno no es más que un agente. Pero sólo una pequeña parte de la voluntad de la sociedad es de esta índole. En un sentido más general, dicha voluntad constituye un todo diversificado, que abarca el pensamiento y el propósito de todas las instituciones y asociaciones, formales o informales, que cuenten con alguna amplitud de metas e incluso, como he dicho, el de los individuos aislados. Cierto es que la verdadera voluntad de la humanidad nunca se ha concentrado, ni es probable que se concentre, en un solo agente, sino que se manifiesta a través de muchos instrumentos, y *la unidad que necesitamos es cosa mucho más intrincada y flexible de la que se podría lograr únicamente a través del estado*. Al igual que otras fases de la organización, el gobierno es meramente una forma de hacer las cosas, idóneo por su carácter para realizar algunas de ellas, y no idóneo para efectuar otras (Cooley, 1909, pp. 402-403; las cursivas son mías).

El "estado" sobre el que escribía Cooley no era más que un sinónimo impreciso de los órganos constitucionales del gobierno. "La unidad que necesitamos" en la sociedad finalmente había colocado el concepto de estado en el "museo de antigüedades" engelsiano, mas no bajo el socialismo, sino bajo la tierra más promisoría del capitalismo. Esa unidad la acarrea el consenso que se crea entre el público, fuerza infinitamente más poderosa y permanente que la del monstruo bíblico.